

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1241

### COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 2 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Día** Nacional de la Juventud en conmemoración a la denominada “Noche de los lápices”, al día 16 de septiembre de cada año. Institución. (51-P.E.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a instituir el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración a la denominada “Noche de los lápices”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2006.

*Remo G. Carlotto. – Ana M. Monayar. – Amelia de los M. López. – Alberto J. Beccani. – Alicia E. Tate. – Emilio A. García Méndez. – María A. Torrontegui. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – Eva García de Moreno. – Graciela B. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Jorge A. Landau. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Marcela V. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Laura J. Sesma. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto. – Pablo G. Tonelli. – Jorge R. Vanossi.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Institúyese el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada “Noche de los lápices”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Aníbal D. Fernández.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a instituir el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada “Noche de los lápices”; y, luego de su estudio, aconsejan su sanción.

*Remo G. Carlotto.*

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a instituir el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 54/120 del año 1999, recomendó declarar el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

La Organización de las Naciones Unidas busca de esa manera reafirmar y promover políticas supranacionales e influir en las locales para salvaguardar lo que definían como el bien máspreciado de una sociedad: su juventud.

Sin embargo, siete (7) años después, las frías estadísticas del Informe sobre la Juventud Mundial de Naciones Unidas hablan por sí solas de lo limitado de los resultados alcanzados.

A nivel mundial existen más de ochocientos millones (800.000.000) de jóvenes, entre quince (15) y veinticuatro (24) años, viviendo en la pobreza; ciento treinta millones (130.000.000) de analfabetos, ochenta y ocho millones (88.000.000) de desempleados y diez millones (10.000.000) de enfermos de VIH/sida. El dieciocho por ciento (18 %) de la población mundial de jóvenes vive con menos de un dólar (u\$ 1) diario –doscientos millones (200.000.000)– y un treinta por ciento (30 %) más lo hace con dos dólares (u\$ 2) diarios –quinientos quince millones (515.000.000)–.

En la República Argentina, este día internacional nunca encontró eco suficiente. Es que una resolución supranacional, por acertada que sea, debe contar, para su aplicación a nivel nacional, con un puente que la inserte en la historia, en la cultura y en las particularidades de cada nación donde deba aplicarse.

Más allá de un día internacional, hay que establecer un espacio de memoria. Un día en particular en el que en la República Argentina los jóvenes puedan reflexionar, a partir de ellos y de nuestra historia, saber quiénes fueron, quiénes son y quiénes quieren ser. Sólo así podremos llenar de significado este día internacional.

Es necesario pues, para alcanzar el éxito, buscar en nuestra experiencia como país una fecha que, con su propio peso sociocultural, pueda convertirse en el Día Nacional de la Juventud, entendiéndolo como un día de lucha contra la desigualdad, la explotación y la inequidad en la distribución del ingreso.

En ese marco, buscar un momento de nuestro pasado inmediato que represente el rol de la juventud y su compromiso con un mundo de solidaridad y justicia nos lleva en forma automática a recordar el 16 de septiembre, fecha por todos conocida como “La noche de los lápices”.

Cabe recordar que en septiembre de 1976, fueron secuestrados dieciséis (16) estudiantes secundarios en la ciudad de La Plata. Seis (6) de ellos la noche del 16, en un operativo que se denominó “La noche de los lápices”. Los chicos tenían entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años y participaban en

agrupaciones vinculadas a los centros de estudiantes que habían reclamado, entre otras propuestas, un boleto secundario de tarifa social. Era una juventud que luchaba por un país con justicia social.

La elección de esa fecha para representar el Día Nacional de la Juventud trasciende el dato histórico y busca establecer el hecho simbólico.

Para entenderlo claramente debemos reflexionar sobre las causas, quizá no las más inmediatas y aparentes, pero sí seguramente las más profundas y reales de la parte que le toca a nuestro país en la crisis mundial de la juventud.

Para ello debemos analizar dos períodos de nuestra historia, la década de los 70 y la de los 90; ambas tuvieron en común el ser dos facetas de un complejo, brutal y artero plan de disciplinamiento social.

El objetivo de los años 70 fue quebrar una tendencia de cambios sociales y políticos que había cobrado un gran vigor en nuestro país; la metodología fue la destrucción física del activo organizado en sus diferentes variantes, el desmembramiento de vastos sectores sociales comprometidos mediante el exilio externo o interno y fundamentalmente el temor de los más amplios sectores de la sociedad.

Este mecanismo tiene una particular relectura si pensamos que más del noventa por ciento (90 %) de las personas contra los que fue aplicado eran jóvenes. Todos lo conocemos, pero no reflexionamos sobre este hecho; el sujeto pasivo del terrorismo de Estado fue la juventud, el objetivo garantizar una “generación de orden”.

En los años 90, en otro contexto, se aplicaron también políticas que tenían como objetivo la desmovilización y el retroceso del que es, por definición, el sector más generoso y dinámico de cualquier grupo humano: su juventud.

Esta vez el mecanismo fue doble, económico y cultural. El económico se basó en el diseño de una nación desintegrada, un modelo de excluidos e incluidos, un país de dos velocidades.

El cultural fue la imposición a todo trance de un modelo de pensamiento único, que descreía del Estado como modelo integrador mediante la gestión de los bienes públicos, así como también de cualquier mecanismo de organización y representación social colectiva, ofreciendo en su lugar salvajes y competitivas alternativas de salvación individual.

En treinta (30) años pasamos de tener una juventud maravillosa a tener una juventud bajo sospecha, ofreciéndoles como única referencia simbólica celebrar el 21 de septiembre como la Fiesta del Estudiante, vinculándolos a las ideas de diversión y primavera, y vaciándolo de todo otro posible contenido.

Más allá de que no todos los jóvenes estudian en nuestro país, la elección del 16 de septiembre como Día Nacional de la Juventud no debe convertirse en una contrapartida luctuosa de la alegría juvenil; muy por el contrario, el compromiso, la participación y la militancia son inseparables de la idea de alegría.

Como escribió en una celda de la Gestapo el militante antifascista Julius Fucik pocos días antes de su muerte en Berlín, en 1943, “y lo repito una vez más: he vivido por la alegría, por la alegría he ido al combate y por la alegría muero. Que la tristeza no sea unida nunca a mi nombre”.

Creemos que ese espíritu de alegría, y por qué no de fiesta, de afirmación de la vida sobre la muerte, es el verdadero sentido de un Día Nacional de la Juventud.

Se propone, así, instituir un Día Nacional de la Juventud que tenga por objeto que los jóvenes de nuestro país se reconozcan como protagonistas de su propia historia, sujetos de deberes y de derechos, ejerciendo plenamente su libertad y sus potencialidades, y manteniendo la lucha, siempre interminable, por una patria para todos.

Por todo lo expuesto es que solicito a vuestra honorabilidad la aprobación del presente proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.232

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Aníbal D. Fernández.*